



Salta, 19 de diciembre de 2016

EXP-EXA N° 8.148/2015

RESCD-EXA N° 785/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 121/2016 mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la asignatura Introducción al Álgebra correspondiente a la carrera, Licenciatura en Matemática - Plan 2000, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 173 aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 161 a fs. 166, 2) Designar a la Prof. Adriana Mercedes Quispe, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple en la asignatura Introducción al Álgebra, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 14/12/16, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que la presente designación se cubrirá financieramente con una partida individual correspondiente a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Simple, dado de alta en la planta docente de esta Facultad mediante resolución del Consejo Superior N° 4540/14.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 161 a fs. 166 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. Adriana Mercedes QUISPE, D.N.I. N° 26.627.136, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Introducción al Álgebra, correspondiente a la carrera Licenciatura en Matemática - Plan 2000 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48° y 57° del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaten eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a una partida individual de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Simple, perteneciente a la planta docente, área Matemática, dado de alta por resolución del Consejo Superior N° 454/14.

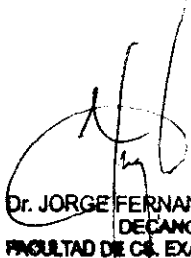
ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Quispe cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Prof. Adriana Mercedes Quispe, Prof. Flavia Beatriz Zutara, Lic. Jesús Eduardo Arias, Prof. Marcela Daniela Gutiérrez, Departamento de Matemática, Departamento Personal de la Facultad, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF
 smv
 amc


 Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




 Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.